

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 21.4 del Real Decreto 817 de 2009, de 30 de octubre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la composición de la mesa de contratación general y permanente del Ayuntamiento, aprobada por acuerdo del Pleno de la Excma. Corporación Municipal de 20 de junio de 2011, que queda formada por los siguientes miembros:

Presidente: Señor Concejal Delegado de Economía y Hacienda.

Vocales: Tres por designación del Grupo Municipal Popular.

Dos por designación del Grupo Municipal Socialista.

Uno por designación del Grupo Municipal Mixto.

La señora Interventora Municipal o funcionario en quien delegue.

El señor Secretario General o funcionario en quien delegue.

Secretario: Un funcionario de la Corporación.

Talavera de la Reina 5 de marzo de 2012.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 2256